

6/3/33

Dignidad del trabajo  
consecuencias

46

Y que unce los grandes encíclicas de nuestros predecesores y nuestros precedentes mensajes, no ignore por la Iglesia no titubea en deducir las consecuencias prácticas que se derivan de la nobleza moral del trabajo y en apoyarlos con todo el nombre de su autoridad. Estas exigencias comprenden, además del <sup>un</sup> salario justo, suficiente para las necesidades del trabajador y de la familia, la intervención y perfeccionamiento de un orden social que haga posible una repartición aunquel modesta propiedad privada a todas las clases del pueblo, que favorezca una formación superior para los hijos de las clases obreras, particularmente dotados de inteligencia y buena voluntad y promueva en el barrio, en el pueblo, en la provincia, en la nación el cuidado y la actividad práctica del espíritu social, que, mitigando los contrastes de intereses, de clase, quita a los obreros el sentimiento de la segregación, con la experiencia importante de una solidaridad genuinamente humana y cristianamente fraternal.

Mensaje de Juan XXIII de 1942 -  
Lectura n.º 79 -